



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
Y VALORES  
INTENDENCIA REGIONAL DE PORTOVIEJO**



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**



RESOLUCION No.SCV.IRP.2015. **203**  
AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO  
CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.SCV.IRP.2014.559 del 01 de octubre del 2014, la compañía INCICONSTRU S.A., "EN LIQUIDACION", fue declarada disuelta;

QUE el 11 de julio del 2015, se ha otorgado ante el Notario Público Primero del cantón Portoviejo, la escritura pública de reactivación;

QUE el señor LENIN ALARCÓN MOREIRA, administrador de la compañía INCICONSTRU S.A., "EN LIQUIDACION", ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia Regional de Portoviejo, mediante Memorando No.SCV.IRP.UAS.DLC.2015.0185 del 13 de julio del 2015, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de Febrero del 2013;

**RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR la reactivación, de la compañía INCICONSTRU S.A., "EN LIQUIDACION", en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la mencionada escritura se publique, por una vez, en el portal web Institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, y b) Declarar terminado el proceso de liquidación.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que, las Notarías Públicas Segunda del cantón Santa Ana y Primera del Cantón Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que, el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

ARTICULO CUARTO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Dirección del Servicio de Rentas Internas, para los fines legales consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Portoviejo, a **13 JUL 2015**

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JC/JCM  
13/07/2015  
Exp.No.205272



Factura: 002-002-000004359



20151301001000235

NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA

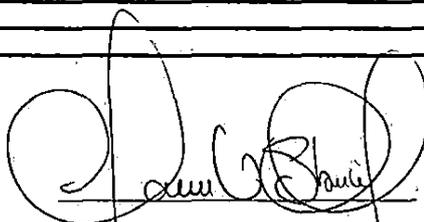
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

RAZÓN MARGINAL N° 20151301001000235

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REACTIVACION DE COMPANIA
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPANIA "INGICONSTRU S.A." OTORGADO POR EL SEÑOR INGENIERO JOSE ANTONIO MEJIA ARAY EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151301001P02262

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA INGICONSTRU S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391770022001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) MARIA VERONICA SABANDO MENDOZA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON PORTOVIEJO



**RAZÓN:** ABOGADA MARÍA VERÓNICA SABANDO MENDOZA, Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República del Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Abogado Jacinto Cabrera Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución número SC.IRP.2015 203, de fecha 13 de Julio del año 2015, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la **COMPAÑIA INCICONSTRU S.A.**, celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Santa Ana el 12 de Enero del año 2010. La Resolución ordenada por la Superintendencia de Compañías la Reactivación de la Compañía **COMPAÑIA "INCICONSTRU S.A.**, y en la resolución Doy fe.- Portoviejo martes catorce de Julio del año dos mil quince.

  
LA NOTARIA  
Ab. Verónica Sabando Mendoza  
NOTARIA PRIMERA  
PORTOVIEJO (D)





TRÁMITE NÚMERO: 2124

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1194
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	178
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1310556442	MEJIA ARAY JOSE ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA / PORTOVIEJO / 11/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INCICONSTRU S.A. EN LIQUIDACIÓN
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 21 (VEINTIUN) DÍAS) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

*Bolivar Adolfo Izoquierdo Velasquez*  
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÓRDOVA. EDIF. BANCO LA

